

Dirección Administrativa y Financiera

Acta Simple de Adjudicación

No. 0124-2022

PROCESO: COMPRA MENOR DE REF. MEM-DAF-CM-2022-0124

En fecha quince (15) de Diciembre del año 2022, se emitió el acta de adjudicación, correspondiente al proceso de compra menor de referencia **MEM-DAF-CM-2022-0124**, para la **“Servicio de montaje de diferentes inauguraciones de extensión de redes en Hato Mayo, San José de Ocoa y Santiago Rodríguez.”** Dicho proceso es ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación No. 543-12, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Este proceso tiene como finalidad el: **“Servicio de montaje de diferentes inauguraciones de extensión de redes en Hato Mayo, San José de Ocoa y Santiago Rodríguez.”**

Considerando: Que en virtud de lo establecido en el artículo 51 del reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones, el cual establece lo siguiente: “La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa y Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de máxima autoridad ejecutiva.”

Considerando: Que en fecha 09/12/2022, siendo las 15:00 p.m., la Unidad de Compras y Contrataciones, procedió a publicar el presente proceso en el portal de compras y contrataciones.

Considerando: Que en fecha 13/12/2022, siendo las 15:00 pm., la Unidad de Compras y Contrataciones, cerró el plazo de entrega de ofertas sobre el presente proceso.

Considerando: De conformidad con lo establecido en el artículo 26, de la Ley 340-06, *“La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los criterios solicitados teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el menor precio y consideraciones de pago”*. Por lo tanto, la adjudicación se realiza en base al criterio **CALIDAD-PRECIO**

OFERENTES	MONTO OFERTADO	MONTO ADJUDICADO	TOTAL, ITEMS OFERTADO	TOTAL, ITEMS ADJUDICADOS	ESTATUS	CRITERIO
Xiomari Veloz D' Lujo Fiesta, SRL	RD 1,178,961.6	RD 1,178,961.6	1	1	Ganador	Garantía 1%



Oferente participante:

Xiomari Veloz D' Lujo Fiesta, SRL, cumple con todo lo requerido en las especificaciones técnicas y agrego la garantía del 1% del monto total de la oferta económica.

Vista: La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en lo adelante Ley de Compras o por su nombre completo de forma indistinta.

Visto: El Decreto No.543-12, de fecha 06 de septiembre del año 2012, que aprueba el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios y obras.

Visto: El requerimiento de la Dirección de Comunicaciones de fecha 7 de diciembre del 2022.

Visto: Los términos de referencia para el presente proceso de REF. MEM-DAF-CM-2022-0124.

Vista: El certificado de apropiación presupuestaria de fecha 9 de diciembre del 2022.

Vistas: Las ofertas presentadas en relación con el presente proceso de compra menor REF. MEM-DAF-CM-2022-0124.

Después de ser evaluada la oferta del oferente detallado anteriormente, se comprobó que cumple con las especificaciones técnicas, fue Xiomari Veloz D' Lujo Fiesta, SRL.

Resolución

PRIMERO: Adjudicar como al efecto adjudica el **“Servicio de montaje de diferentes inauguraciones de extensión de redes en Hato Mayo, San José de Ocoa y Santiago Rodríguez.** a la Razón Social Xiomari Veloz D' Lujo Fiesta, SRL., por un monto Un Millón doscientos treinta y cuatro mil novecientos noventa y nueve con 98/100 (RD ~~1,234,990.98~~)


Massiel Suriñach
Enc. Compras y Contrataciones
MS/mr.




Tirso Peña
Director Administrativo Financiero

